

## AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

### HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, el contenido del requerimiento de ultima notificación por mora en el canon de arrendamiento con radicado No 00110-816-022856, dirigido a **PEÑA PUENTES JOSENEL**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

**CONSTANCIA DE FIJACION:** Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 03 de Enero de 2019 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 10 de Enero del 2019 a las diecisiete (17) horas.

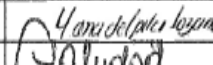
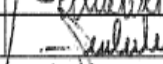
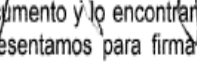
La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



**Hernán Carrasquilla Coral**

Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad

|         | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                              | FIRMA  | FECHA      |
|---------|---|--|------------|
| Elaboró | Maria del pilar Lozano CPS 745/2018 SGRSI             |  | 03/01/2019 |
| Revisó  | María Soledad Salazar Profesional Universitario SGRSI |  | 03/01/2019 |
| Aprobó  | José Luis León CPS – 226/2018                         |  | 03/01/2019 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirector de Gestión, de Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES